

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **16.070.875**

FERNANDEZ GONZALEZ

APELLIDOS

JULIAN ANDRES

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-ABR-1982**

BUGA
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72

ESTATURA

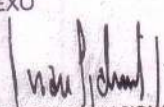
O+

G.S. RH

M

SEXO

02-MAY-2000 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN


REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-3102200-00925014-M-0016070875-20170724

0056562070A 1

9910080713

AUTORIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:
(Has been signed by:
A été signé par:)

PARRA SANABRIA ERIKA ANDREA

Actuando en calidad de:
(Acting in the capacity of:
Agissant en qualité de:)

SECRETARIA GENERAL AD-HOC

Lleva el sello/estampilla de:
(Bears the seal/stamp of:
Est revêtu du sceau de/timbre de:)

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 10/24/2019 10:01:56 a. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2TKY10268190
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
LINA MARIA PARRA MURCIA
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: BE MOVIL S.A.S.
(Name of the holder of document:
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
(Type of document: - Type du document:) **LEGAL**

Número de hojas apostilladas: 6
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040007066286

UHHH34UQHV Expedido (mm/dd/aaaa): 10/22/2019

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado.
La apostilla certifica la firma y la calidad en que el signatario haya actuado. Convenio de La Haya, artículo 5

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla





**CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
BE MOVIL S.A.S.**

Fecha expedición: 2019/10/22 - 15:55:18 **** Recibo No. S000884370 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20191022-0076

CODIGO DE VERIFICACIÓN uhhH34UQHV

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: BE MOVIL S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900737989-7
ADMINISTRACIÓN DIAN : PEREIRA
DOMICILIO : PEREIRA

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 18132275
FECHA DE MATRÍCULA : ABRIL 04 DE 2016
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 21 DE 2019
ACTIVO TOTAL : 7,329,963,936.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CARRERA 8 NRO. 23 09 OFICINA 1403
BARRIO : CENTRO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 66001 - PEREIRA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3206529595
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3106822624
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : contabilidad@bemovil.net

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CARRERA 8 NRO. 23 09 OFICINA 1403
MUNICIPIO : 66001 - PEREIRA
BARRIO : CENTRO
TELÉFONO 1 : 3206529595
TELÉFONO 2 : 3106822624
CORREO ELECTRÓNICO : contabilidad@bemovil.net

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación :
contabilidad@bemovil.net



**CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
BE MOVIL S.A.S.**

Fecha expedición: 2019/10/22 - 15:55:18 **** Recibo No. S000884370 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20191022-0076

CODIGO DE VERIFICACIÓN uhhH34UQHV

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : J6190 - OTRAS ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 03 DE JUNIO DE 2014 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1040669 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 04 DE ABRIL DE 2016, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA BE MOVIL S.A.S..

CERTIFICA - CAMBIOS DE DOMICILIO

POR ACTA NÚMERO 2016-01 DEL 11 DE MARZO DE 2016, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1040668 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 04 DE ABRIL DE 2016, SE INSCRIBE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE : BUGA, VALLE DEL CAUCA A LA CIUDAD DE PEREIRA. REFORMA QUE DA LUGAR A INSCRIBIR NUEVAMENTE EN ESTA CAMARA, LA CONSTITUCION, REFORMAS Y NOMBRAMIENTOS VIGENTES.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-2016-01	20160311	COMERCIANTE	PEREIRA	RM09-1040668	20160404
AC-2016-02	20161007	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	PEREIRA	RM09-1042808	20161010
AC-2017-02	20170601	ASAMBLEA EXTRAORDIANRIA DE ACCIONISTAS	PEREIRA	RM09-1047405	20170607
CE-	20170607	REVISORA FISCAL	PEREIRA	RM09-1047406	20170607
AC-2018-03	20180917	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	PEREIRA	RM09-1052739	20180919

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL.- LA SOCIEDAD TENDRA POR OBJETO SOCIAL EL DESARROLLO DE CUALQUIER ACTIVIDAD LICITA DE NATURALEZA CIVIL O COMERCIAL Y ENTRE ELLAS, PERO SIN LIMITARSE; LAS SIGUIENTES: 1. PRESTACION DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION DE PRODUCTOS, ACCESORIOS Y ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES. 2. CREACION, GENERACION, IMPLEMENTACION Y EXPLOTACION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES. 3. PROVISION DE REDES Y PRESTACION DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES. 4. DISTRIBUCION DE MEDIOS DE PAGO DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, RECARGAS EN LINEA DE TELEFONIA CELULAR Y EN GENERAL CUALQUIER SERVICIO QUE PERMITA TRANSACCION ELECTRONICA. 5. VENTA DE RECARGAS EN LINEA DE TELEFONIA CELULAR. 6. OPERACION LOGISTICA EN COMERCIALIZACION DE TARJETAS PREPAGO, PINES VIRTUALES DE TIEMPO AL AIRE EN TELECOMUNICACIONES. 7. PRESTAR SERVICIOS DE CORRESPONSAL NO BANCARIO EN LOS TERMINOS DE LA LEGISLACION COLOMBIANA. 8. PRESTAR SERVICIOS DE RECAUDO, FACTURACION DE SERVICIOS Y FACTURACION DE VENTAS A TERCEROS. 9. AGENCIAMIENTO O REPRESENTACION COMERCIAL DE EMPRESAS DE TELECOMUNICACIONES. 10. IMPORTACION, COMERCIALIZACION Y VENTA DE TODO TIPO DE INSUMOS, PRODUCTOS, PROGRAMAS, SOFTWARE O SOPORTE LOGICO, SISTEMAS, EQUIPOS REQUERIDOS PARA LA PRESTACION DE



**CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
BE MOVIL S.A.S.**

Fecha expedición: 2019/10/22 - 15:55:18 **** Recibo No. S000884370 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20191022-0076

CODIGO DE VERIFICACIÓN uhhH34UQHv

SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES. PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRA CELEBRAR CONTRATOS O CONVENIOS DE CUALQUIER NATURALEZA, BIEN SEA CON PERSONAS NATURALES ENTIDADES PUBLICAS, PRIVADAS O MIXTAS, YA SEAN DEL ORDEN LOCAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL O EXTRANJERO. LA SOCIEDAD NO PODRA CONSTITUIRSE EN FIADORA DE OBLIGACIONES DE LOS SOCIOS O DE TERCERAS PERSONAS SALVO QUE DE ELLO SE REPORTARE UN BENEFICIO MANIFIESTO PARA ELLA Y SE APROBARE POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, CON EL VOTO FAVORABLE DEL 75% DE LAS ACCIONES SUSCRITAS CON DERECHO A VOTO. PARAGRAFO. EN CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO, LA SOCIEDAD PODRA REALIZAR TODAS LAS OPERACIONES CIVILES Y COMERCIALES LICITAS QUE SEAN NECESARIAS PARA SU PERFECCIONAMIENTO SIN NINGUNA LIMITACION.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	5.000.000.000,00	500.000,00	10.000,00
CAPITAL SUSCRITO	500.000.000,00	50.000,00	10.000,00
CAPITAL PAGADO	500.000.000,00	50.000,00	10.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 03 DE JUNIO DE 2014 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1040669 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 04 DE ABRIL DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	FERNANDEZ GONZALEZ JULIAN ANDRES	CC 16,070,875

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 2018-02 DEL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2018 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1052669 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	MEJIA RESTREPO CLAUDIA PATRICIA	CC 42,124,097

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL.- LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARA A CARGO DEL GERENTE, QUIEN TENDRA UN SUBGERENTE, DESIGNADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA EN CASO DE EXISTIR, O POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, PARA UN TERMINO DE UN AÑO. EN CASO DE QUE LA ASAMBLEA NO REALICE UN NUEVO NOMBRAMIENTO, EL REPRESENTANTE LEGAL CONTINUARA EN EL EJERCICIO DE SU CARGO HASTA TANTO NO SE EFECTUE

CODIGO DE VERIFICACIÓN uhH34UQHV

UNA NUEVA DESIGNACION. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.- EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD FRENTE A TODA CLASE DE AUTORIDADES Y DE TERCEROS Y EL ADMINISTRADOR DE LOS NEGOCIOS SOCIALES TENDRA AMPLIAS FACULTADES EN EL EJERCICIO DE SU CARGO, SIN LIMITACION ALGUNA POR RAZON DEL NEGOCIO O DE LA CUANTIA. EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA, FUNCIONAMIENTO O ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD. LA CESACION DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACION DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDEN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRA QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRA REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN EL QUE REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURIDICA, LAS FUNCIONES QUEDARAN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ESTA. TODA REMUNERACION A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DEBERA SER APROBADA POR LA JUNTA DIRECTIVA. ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES SERAN FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: 1. REALIZAR LOS ACTOS DE ADMINISTRACION Y GESTION ORDINARIA DE LA SOCIEDAD. 2. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD Y ANTE LAS AUTORIDADES JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS, LABORALES MUNICIPALES, POLITICAS Y POLICIALES, EN CUALQUIER LUGAR DE LA REPUBLICA O EN EL EXTRANJERO. 3. ASISTIR A LAS SESIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. 4. ASISTIR A LAS SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS COMO SECRETARIO DE LA MISMA. 5. EXPEDIR CONSTANCIAS Y CERTIFICACIONES RESPECTO DEL CONTENIDO DE LAS ACTAS DE LAS ASAMBLEAS GENERALES DE ACCIONISTAS, JUNTAS DIRECTIVAS, REGISTROS CONTABLES, O DE CUALQUIER OTRO REGISTRO DE LA SOCIEDAD. 6. SOMETER A LA JUNTA DIRECTIVA LOS INFORMES DE GESTION, PRESUPUESTOS, PLANES ESTRATEGICOS, PLAN DE ACCION ANUAL, ESTADOS FINANCIEROS INVERSIONES, PLAN DE ACCION ANUAL, INFORMES DE AUDITORIA. 7. EJECUTAR EL PRESUPUESTO APROBADO POR LA JUNTA DIRECTIVA Y LA ASAMBLEA. 8. CELEBRAR Y FIRMAR LOS CONTRATOS Y OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD, DENTRO DE LOS CRITERIOS AUTORIZADOS POR ESTOS ESTATUTOS Y LA JUNTA DIRECTIVA. 9. DIRIGIR LA CONTABILIDAD VELANDO PORQUE SE CUMPLAN LAS NORMAS LEGALES QUE LA REGULAN. 10. CONSTITUIR APODERADOS QUE REPRESENTEN A LA SOCIEDAD EN ACTUACIONES JUDICIALES, EXTRAJUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS FIJARLES HONORARIOS Y DELEGARLES ATRIBUCIONES. 11. REALIZAR TODAS LAS GESTIONES Y TRAMITES NECESARIOS PARA LA FORMALIZACION E INSCRIPCION EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 12. ORDENAR PAGOS. 13. SOMETER LOS ASUNTOS QUE ESTIME NECESARIOS A ARBITRAJE, CELEBRAR CONVENIOS ARBITRALES O CELEBRAR TRANSACCIONES JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS LEGALES VIGENTE. 14. REGISTRAR, RENOVAR, CANCELAR Y REALIZAR CUALQUIER ACTO QUE IMPLIQUE LA MODIFICACION DEL REGISTRO DE MARCAS, NOMBRES COMERCIALES, O CUALQUIER OTRO SIGNO DISTINTIVO DE LA SOCIEDAD. 15. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN LICITACIONES PUBLICAS O PRIVADAS. 16. EJERCER LAS DEMAS FUNCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y LAS QUE LE ASIGNEN O DELEGUEN LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS O LA JUNTA DIRECTIVA. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERA INVESTIDO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCION DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. PARAGRAFO 1.- LE ESTA PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMAS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURIDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTIA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES E HIPOTECAR, GRAVAR O LIMITAR A CUALQUIER TITULO EL DOMINIO DE LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES DE LA COMPAÑIA, SIN AUTORIZACION PREVIA POR PARTE DE LA



**CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
BE MOVIL S.A.S.**

Fecha expedición: 2019/10/22 - 15:55:18 **** Recibo No. S000884370 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20191022-0076

CODIGO DE VERIFICACIÓN uhhH34UQHV

ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. PARAGRAFO 2.- EL SUBGERENTE TENDRA LAS MISMAS FUNCIONES Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL, EN CASO DE AUSENCIA TEMPORAL O DEFINITIVA DE ESTE.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 2018-01 DEL 28 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1054006 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE ENERO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	GARCIA GRAJALES JOSE FERNANDO	CC 10,267,819	29524-T

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRIMEROS SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 2018-01 DEL 28 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1054006 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE ENERO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	MONTOYA GIRALDO YESSICA MARIA	CC 1,093,217,073	223119-T

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** BE MOVIL SAS

MATRICULA : 18132298

FECHA DE MATRICULA : 20160404

FECHA DE RENOVACION : 20190321

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019

DIRECCION : CARRERA 8 NRO. 23 09 OFICINA 1403

BARRIO : CENTRO

MUNICIPIO : 66001 - PEREIRA

TELEFONO 1 : 3206529595

TELEFONO 2 : 3106822624

CORREO ELECTRONICO : contabilidad@bemovil.net

ACTIVIDAD PRINCIPAL : J6190 - OTRAS ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 7,329,963,936

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES MUNICIPALES

QUE A PARTIR DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2007, EN EL CENTRO DE ATENCIÓN EMPRESARIAL CAE, A



CODIGO DE VERIFICACIÓN uhhH34UQHV

LAS MATRÍCULAS DE NUEVOS COMERCIANTES Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, CON DOMICILIO PRINCIPAL EN LA CIUDAD DE PEREIRA, SE LES HACE SIMULTÁNEAMENTE EL REGISTRO ANTE INDUSTRIA Y COMERCIO Y SE LES EFECTÚA LA ASIGNACIÓN DEL CÓDIGO TRIBUTARIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO. EN EL CAE IGUALMENTE, SE REALIZA LA VERIFICACIÓN DEL USO DEL SUELO A LOS NUEVOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO MATRICULADOS POR EL COMERCIANTE. ADICIONALMENTE, LA CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA, A TRAVÉS DE UN APLICATIVO VIRTUAL, NOTIFICA A LAS SECRETARÍAS MUNICIPALES DE: HACIENDA, GOBIERNO, PLANEACIÓN Y SALUD, LA INFORMACIÓN REFERENTE A LOS COMERCIANTES Y ESTABLECIMIENTOS MATRICULADOS.

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

INFORMA - MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

LA CÁMARA DE COMERCIO HA EFECTUADO MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS A UN NUEVO SISTEMA REGISTRAL, LO CUAL PUEDE OCASIONAR OMISIONES O ERRORES EN LA INFORMACIÓN CERTIFICADA, POR LO CUAL EN CASO DE ENCONTRAR ALGUNA OBSERVACIÓN EN EL CERTIFICADO, VERIFICAREMOS LA INFORMACIÓN Y PROCEDEREMOS A SU CORRECCION.

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,800

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

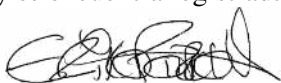
No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siipereira.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación uhhH34UQHV

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

La Secretaría General AD HOC de la Superintendencia de Industria y Comercio certifica que la firma estampada en este documento corresponde a LINA MARIA ALDANA ACEVEDO, y se encuentra registrada en ésta Superintendencia.



Lo invitamos a calificar su experiencia a través del siguiente código QR.
Para Secretarías AD HOC de la Superintendencia de Industria y Comercio aplica y respeta los principios y disposiciones contemplados en la Ley 1581 de 2012 para la protección de datos personales, los decretos reglamentarios y demás normatividad vigente que la complementa, modifique o derogue.
Sus datos serán usados únicamente en ejercicio de las funciones propias de la Superintendencia de Industria y Comercio. Puede consultar nuestra política de protección de datos personales en www.sic.gov.co/proteccion-de-datos-personales

